



SAN LUIS, **22 DIC 2021**

VISTO:

El EXP-USL: 818/21, donde se solicita se llame a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Artes, destinado al Area N° 13 "Literatura", con temas relativos a Arte, Literatura y Estética, para la carrera Profesorado Universitario en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 18 de Mayo de 2021, aprobó mediante RCS N° 81/21, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de RCD N° 042/21, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se registró por la OCS N° 15/97.

Que a fs. 56, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Llamar a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Artes, destinado al Area N° 13 "Literatura", con temas relativos a Arte, Literatura y Estética, para la carrera Profesorado Universitario en Letras, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la OCS N° 15/97.

ARTICULO 2°- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios desde el día LUNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (14-02-22) y HASTA el día MIERCOLES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (30-03-22), de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3°- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a RCS N° 81/21.

TITULARES:

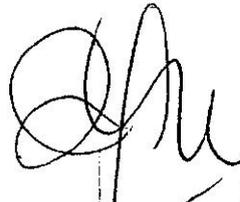
- PROF. CARLOS RODOLFO VERGNE -(UNCu)
- PROF. ZAIDA LEILA DARUICH -(U. N. de San Luis)
- PROF. BEATRIZ PEDRANZANI -(U. N. de San Luis)

SUPLENTE:

- PROF. CECILIA BEATRIZ RODAS -(UNSJ)
- PROF. GEORGINA STRASSER -(U. N. de San Luis)
- PROF. ALBERTO PALASI -(U. N. de San Luis)

Corresponde Resolución C.D. N°

248


Mgtr. Zulma Elena Perassi
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Mgtr. Daniel Delbu
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

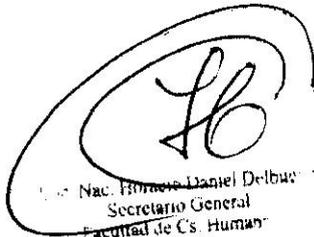
-2-

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

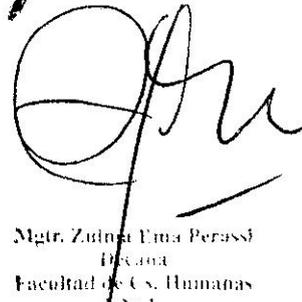
ARTICULO N° 5º- Comuníquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.-

Resolución CD N°
OJG

248



Horacio Daniel Delbu
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



Mgr. Zulma Emma Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL